

Términos de Referencia para la Contratación del
Experto en Proyectos y Políticas Públicas

Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable otorgada por el BCIE a favor de la OISS, para la elaboración, consenso y apoyo en la implementación de la Política Regional de Protección Social (PRPS) para Centroamérica, y teniendo en cuenta los lineamientos fijados por la OISS y el BCIE.

Octubre 2023

Contenido

1.	Antecedentes.....	3
2.	Objeto de la Consultoría	4
3.	Actividades.....	4
4.	Plazo de la Consultoría.....	5
5.	Productos a Entregar.....	5
6.	Presupuesto y Forma de Pago.....	5
7.	Coordinación y Supervisión	6
8.	Matriz de evaluación.....	6
9.	Información solicitada	7
10.	Listas de contrapartes prohibidas	7
11.	Integridad.....	8
12.	Confidencialidad de la Información	8

1. Antecedentes

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en su rol de organismo multilateral de desarrollo, reconoce la importancia del bienestar de los ciudadanos, a través del desarrollo del capital humano en sus necesidades más básicas, representa el principal medio para contribuir a la reducción de la pobreza y el bienestar social y por ende al crecimiento económico, equidad de género y sostenibilidad ambiental en la región.

La salud es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano de una nación. Los hospitales son entendidos como centros de referencia social, son centros de atención permanente que concentran hasta el 87% de los presupuestos sobre el cuidado de la salud. Específicamente, el desarrollo de la protección social y el fortalecimiento de la gestión son dos retos a los que los sistemas de seguridad social deben responder, en particular para superar los efectos de la pandemia.

El BCIE como parte de su Estrategia Institucional 2020-2024 busca mejorar la eficiencia del capital humano a través de la inversión en salud y educación potenciando así las capacidades humanas a favor de la productividad laboral, por lo que se contemplan lineamientos que permiten emprender una iniciativa como la propuesta para apoyar la protección social en Centroamérica.

En este contexto, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) como organismo internacional, de carácter técnico y especializado, tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

Por su parte, el Sistema de la Integración de Centroamérica (SICA), en especial el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD) han sostenido reuniones con la sede del Centro de Estudios de la OISS en Cartagena de Indias con el fin de fundamentar las línea de trabajo que consoliden una iniciativa regional conjunta, orientada a fortalecer la formalidad y la cobertura de la protección social, como ruta para consolidar la reactivación económica de la región.

Es así, como la OISS mediante nota del 28 de noviembre de 2022, solicita al BCIE apoyo para la elaboración de la Política Regional de Protección Social en dos fases.

Por lo que, para la primera fase, se requiere un profesional experto en proyectos y políticas públicas que consolide los lineamientos de política de protección social regional.

2. Objeto de la Consultoría

Prestar servicios como experto en proyectos y políticas públicas para consolidar los principios y elementos estratégicos que sirvan de sustento a la política regional y a los desarrollos nacionales en materia de protección social de Latinoamérica, con el fin de diseñar los lineamientos de política de protección social para Centroamérica.

3. Actividades

A continuación, se detallan las principales actividades a realizar para alcanzar el objetivo planteado:

1. Realizar una revisión documental de buenas prácticas en cuanto a políticas y desarrollos nacionales en materia de protección social.
2. Estructurar principios y elementos estratégicos transversales para la región en materia de protección social.
3. Para elaborar el primer entregable tener en cuenta al menos los siguientes documentos:
 - Documento de análisis, recomendaciones y propuesta de actualización de las políticas públicas y los programas de protección social existentes en República Dominicana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Belice, Honduras, Nicaragua y Panamá con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer las prestaciones en los componentes de: 1) Protección a la Vejez, 2) Protección frente a los riesgos de Invalidez y Muerte y 3) Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Documento de memorias de las agendas con el SICA sobre las actividades y esfuerzos que se vienen realizando a nivel regional en la adopción de la política regional de protección social.
 - Documento de memorias de las reuniones y mesas de trabajo que impulsen la consideración de políticas públicas en materia de protección social desde el diálogo social.
4. Para elaborar el segundo entregable tener en cuenta al menos los siguientes documentos:

- Documento que contenga los principios y elementos estratégicos que sirvan de sustento a la política regional y a los desarrollos nacionales en materia de protección social de Latinoamérica.
 - Documento de análisis de experiencias de dos países suramericanos y de tres países de regiones distintas a Centroamérica y Suramérica en materia de protección social, extensión de cobertura subjetiva y material y buenas prácticas específicamente en los componentes de 1) Protección a la Vejez, 2) Protección frente a los riesgos de Invalidez y Muerte y 3) Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Participar como ponente en la Primera Cumbre Centroamericana de Protección Social exponiendo los dos (2) productos elaborados.

4. Plazo de la Consultoría

La consultoría tendrá un plazo de duración de tres (3) meses, a partir de la firma de contrato.

5. Productos a Entregar

No.	Producto	Plazo de Entrega
1	Documento que contenga los principios y elementos estratégicos que sirvan de sustento a la política regional y a los desarrollos nacionales en materia de protección social de Latinoamérica.	Un (1) mes y quince (15) días después de inicio de ejecución del contrato.
2	Documento de política de protección social para Centroamérica con lineamientos y conclusiones de la política regional de protección social, con base en los análisis, estudios, sesiones técnicas y de diálogo realizadas.	Tres (3) meses después de inicio de ejecución del contrato.

6. Presupuesto y Forma de Pago

Para esta consultoría se dispone de un presupuesto de hasta US\$22,607.00 (Veintidós mil seiscientos siete dólares de los Estados Unidos de América), los cuales se pagarán en pesos colombianos a la tasa de cambio bancaria del día de pago, tomando en consideración la

legislación colombiana. Para las personas residentes fuera de Colombia se pagará en dólares y el cambio en cada país se efectuará de acuerdo con las normas internas de cada país.

Distribuidos de la siguiente manera:

No.	Producto	Porcentaje sobre pago total	Tiempo de entrega de la cuenta de cobro con sus anexos respectivos
1	Documento que contenga los principios y elementos estratégicos que sirvan de sustento a la política regional y a los desarrollos nacionales en materia de protección social de Latinoamérica.	44,7%	Un (1) mes y quince (15) días después de inicio de ejecución del contrato.
2	Aportar documento de política de protección social para Centroamérica con lineamientos y conclusiones de la política regional de protección social, con base en los análisis, estudios, sesiones técnicas y de diálogo realizadas.	55,3%	Tres (3) meses después de inicio de ejecución del contrato.

Todos los documentos deben haber sido previamente aprobados.

Nota: El monto de los honorarios incluye cualquier tipo de gastos en los que se incurra durante la consultoría, como ser: viajes, alojamientos, tiquetes aéreos, entre otros.

7. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión de los servicios estará a cargo de la Directora Adjunta del Centro Regional de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS para Colombia y el Área Andina y cuando corresponda con las instancias del SICA, específicamente la CISSCAD.

8. Matriz de evaluación

El Consultor prestador del servicio, en adelante denominado "EL CONSULTOR", deberá reunir las siguientes características:

Criterios y Subcriterios		Puntaje	Puntaje Mínimo para calificar
1. Nivel Académico y conocimientos		<i>Indicar puntaje entre 10 - 20</i>	<i>Indicar puntaje</i>
1.1	Profesional graduado en las áreas Ciencias Políticas, Sociales, Derecho, Economía, Administración Pública o afines.	<i>Cumple / No cumple</i>	
1.2	Título superior o equivalente a Postgrado en Proyectos y Políticas Públicas	20	20
2. Experiencia General		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
2.1	Experto con más de 5 años de experiencia laboral.	20	20
3. Experiencia Específica		<i>Indicar puntaje</i>	<i>Indicar puntaje</i>
3.1	Experto internacional en proyectos y políticas públicas.	15	15
3.2	Experiencia en líneas de investigación.	15	15
3.3	Experiencia en asuntos de protección social.	15	15
3.4	Experiencia en temas de planeación.	15	15
Puntaje total		100	100

Al presentarse un empate entre los consultores, se deberá establecer el mecanismo de desempate de los consultores, que se recomienda sea en orden de prioridades, la experiencia específica, luego la experiencia general y en última instancia el sorteo.

9. Información solicitada

- Expresión de interés en participar en el proceso de manera específica (Anexo 1.)
- Hoja de vida
- Declaración del consultor (Anexo 2) formará parte de la Hoja de Vida.
- Documentación soporte de las acreditaciones de la Hoja de Vida.
- Declaración jurada (Anexo 3).

10. Listas de contrapartes prohibidas

El adjudicatario para ser elegible no podrá encontrarse incluido en las listas de contrapartes prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE, las cuales son:

- i. Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU): <https://scsanctions.un.org/search/>
- ii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE). Para lograr acceso se deberá crear una cuenta gratuita dentro de la plataforma de la UE: <https://webgate.ec.europa.eu/fsd/fsf#!/files>
- iii. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM): <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>.
- iv. Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC): <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>
- v. Lista "HM Treasury Consolidated List of Targets": <https://sanctionssearch.ofsi.hmtreasury.gov.uk/>
- vi. Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE.

11. Integridad

Este Apéndice formará parte integral del contrato, por lo que la Contraparte acepta cada una de las disposiciones allí estipuladas. Ver anexo N° 4 Disposiciones sobre integridad.

12. Confidencialidad de la Información

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos (2) años siguientes a su finalización, el Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría, sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.